

La Asistencia para Desempleo por Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) es un nuevo programa federal que forma parte de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica ante el Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés). La PUA provee asistencia financiera a los estadounidenses que no pueden trabajar debido a la pandemia de coronavirus, pero que no cumplen los requisitos para el seguro de desempleo tradicional.

#### ¿QUIENES DEBEN SOLICITARLA?

Debe solicitarla si no puede trabajar debido a la pandemia de coronavirus y está en cualquiera de las siguientes categorías:

- Neoyorquinos que trabajan por cuenta propia;
- · Contratistas independientes:
- · Agricultores;
- Quienes han recibido un diagnóstico de COVID-19 o que tienen síntomas de COVID-19 y están tratando de recibir un diagnóstico;
- Quienes viven con un miembro del hogar que ha recibido un diagnóstico de COVID-19;
- · Quienes cuidan de un familiar o miembro del hogar que ha recibido un diagnóstico de COVID-19;
- El cuidador principal de un niño que no puede asistir a la escuela o a otra institución debido a la COVID-19;
- Quienes no pueden llegar a su lugar de trabajo debido a una cuarentena impuesta o debido a que un proveedor médico les recomendó ponerse en cuarentena propia debido a la COVID-19;
- Quienes tenían programado iniciar un nuevo empleo y no pudieron llegar a su lugar de trabajo como resultado directo de la COVID-19;
- Quienes se convirtieron en proveedores principales de sus hogares porque el jefe de su familia falleció por COVID-19;
- · Quienes renunciaron a su empleo como resultado directo de la COVID-19;
- Aquellos cuyo lugar de trabajo cerró como resultado directo de la COVID-19;
- · Quienes no tienen suficiente historial laboral y fueron afectados por la COVID-19; y
- Los neoyorquinos que por otros motivos no son elegibles para beneficios regulares o extendidos del seguro de desempleo (UI, por sus siglas en inglés) y que han sido afectados por la COVID-19. Para obtener más información sobre la elegibilidad, oprima aquí.

# ¿QUÉ RECIBIRÉ?

Si cumple los requisitos para PUA, el monto de sus beneficios se basará en sus ganancias recientes. Mientras esté desempleado, también recibirá pagos de Compensación Federal para Desempleo por Pandemia por un monto de \$600 a la semana en las semanas de beneficios que terminan del 5/Abr/2020

al 26/Jul/2020 y de \$300 a la semana en las semanas de beneficios que terminan del 3/Ene/2021 al 5/Sep/2021.

#### ¿CÓMO LA SOLICITO?

El Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) ha lanzado una aplicación en línea actualizada y simplificada que permite a los neoyorquinos solicitar el UI tradicional o la PUA, dependiendo de su elegibilidad. Usted no tiene que llenar una solicitud por separado para la PUA.

# LA MEJOR MANERA DE PRESENTAR SU SOLICITUD ES **POR INTERNET:**

- Visite unemployment.labor.ny.gov
- La aplicación determinará a cuál programa debe presentar su solicitud, UI o PUA, y luego le pedirá que conteste preguntas específicas para el programa en cuestión.
- El DOL procesará su solicitud y se comunicará con usted si se necesita información adicional.

#### SI NO PUEDE PRESENTAR SU SOLICITUD POR INTERNET, PUEDE HACERLO POR TELÉFONO:

- · Llame al 1-888-209-8124
- Use el sistema telefónico automatizado para presentar su solicitud.
- El DOL procesará su solicitud y se comunicará con usted si se necesita información adicional.

# ¿QUÉ HAGO SI YA HE SOLICITADO PUA?

- Si ya solicitó PUA, no necesita hacer nada más.
- Si el DOL necesita información adicional, un representante se comunicará con usted.

# ¿QUÉ DEBO HACER SI PRESENTÉ UNA **SOLICITUD PERO NO ESTOY SEGURO DE SU ESTATUS?**

Puede revisar el estatus de su reclamación por internet, iniciando sesión en su cuenta de NY.Gov en el sitio de internet del DOL. Si ve que sique pendiente, no necesita hacer nada; hemos contratado a miles de representantes del DOL que están trabajando para procesar su reclamación lo más rápido posible.